

Expediente: **389/23-I1**

Carátula: **POCOVI CARLOS FRANCO C/ BARRIONUEVO RUBEN GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/12/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BARRIONUEVO, RUBEN GONZALO-DEMANDADO*

27317702251 - *POCOVI, CARLOS FRANCO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 389/23-I1



H20461492449

JUICIO: POCovi CARLOS FRANCO c/ BARRIONUEVO RUBEN GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .389/23-I1.

En 19/12/2024 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 24/04/2024, y el capital reclamado por HONORARIOS REGULADOS asciende a la suma de \$350.000.

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** *Atento a lo solicitado y constancias de autos: Encontrándose el presente proceso de acuerdo al art. 601 del CPCC (Ley 9351) en la etapa de Ejecución, no corresponde intimar de pago. Atento a ello: trábese embargo en contra de la parte demandada BARRIONUEVO RUBEN GONZALO, DNI 37.092.176, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA COCHA hasta cubrir la suma de \$350.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) correspondiente al capital reclamado por HONORARIOS REGULADOS, con más la suma de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) calculadas para responder a acrecidas.* **III.** A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. **IV.** Previamente, por la OGA procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro.

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.